



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 JUN 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 106-004.778/21, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 209/2021, tendiente a la contratación para la “**ADQUISICIÓN DE 3000 LUMINARIAS LED – ETAPA II – AÑO 2021**”, con destino a la Dirección de Alumbrado Público;-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 03/18, obran Especificaciones Técnicas Luminarias Led, Especificaciones Particulares, a fs. 20 a 45, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Cotización tendientes al llamado a Subasta Electrónica para la “Adquisición de 3000 Luminarias Led – Etapa II – AÑO 2021”;-----

QUE a fs. 19, obra Autorización del Secretario de Desarrollo Urbano;-----

QUE a fs. 52, obra Autorización del Secretario de Economía;-----

QUE a fs. 53, para la presente contratación, se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020;-----

QUE a fs. 54, obra Informe Final de Subasta, en el cual, una vez procesado automáticamente los lances recibidos, el mismo queda registrado y publicado en el respectivo “Portal de Subastas”, mostrando la identidad del oferente SIGNIFY ARGENTINA S.A. y se efectúa la notificación del mencionado informe a fs. 56;-----

QUE a fs. 57/269, dentro del plazo previsto se procedió a receptor la documentación de la firma, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica;-----

y

000160



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 272/273, la Dirección de Alumbrado Público emite Informe Técnico manifestando que la firma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego;-----

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuento a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE a fs. 275, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 277, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000425, de fecha 07/06/2021, por la suma de Pesos Treinta y Un Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil (\$31.383.000,00);-----

QUE a fs. 279, Dirección de Contaduría informa que no realiza observaciones a la Afectación Preventiva N° 0007-000425;-----

ATENTO A ELLO, a las disposiciones del Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995, y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

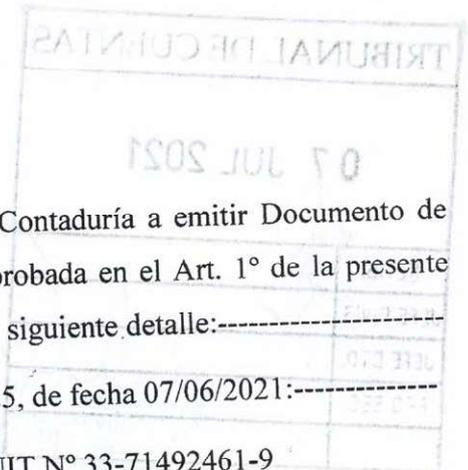
ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE en los términos del Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica N° 209/2021 "ADQUISICIÓN DE 3000 LUMINARIAS LED - ETAPA II - AÑO 2021", a favor de la firma SIGNIFY ARGENTINA S.A. - CUIT N° 33-71492461-9, por razones de menor precio, por un total general de Pesos Treinta y Un Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil (\$31.383.000,00), según detalle indicado en PLANILLA DE COTIZACIÓN, que con una (1) foja forma parte de la presente.-----

y

000160



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----
Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva Nº: 0007-000425, de fecha 07/06/2021:-----

Proveedor: 4662 – SIGNIFY ARGENTINA S.A. – CUIT Nº 33-71492461-9	Monto
Partida	Descripción
705.1.51.12.1.1.1.	Instalación, Reparación Mejoramiento de Luminarias para Iluminación Vial – Bienes de Consumo
	\$31.383.000,00
Total..... \$31.383.000,00	

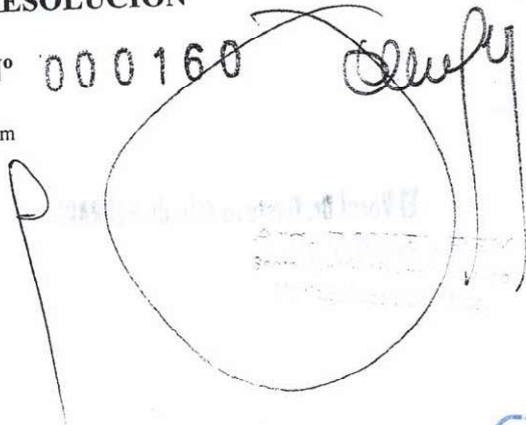
ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza Nº 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

Nº 000160

mm



Guillermo C. Acosta
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
07 JUL 2021	
REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DTO.	<i>[Signature]</i>
PRO SEC.	<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro. Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

FERNANDO CIOCIOLA
 JEFE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIONES
 VICE PRESIDENTE DEPARTAMENTAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

15 JUL 2021

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución 160/2021.

El Vocal Dr. JUAN ANDRES TESTA
 Resuelve: VISAR

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR

[Signature]
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
 Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
 Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

ADQUISICIÓN DE 3.000 LUMINARIAS LED – ETAPA II
 Subasta Electrónica N° 209/2021 – Expediente N° 004.778/2021

REGLÓN	CARACTERÍSTICAS	Unid. De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ARTEFACTO LED Flujo luminoso (fl): $(10.500 \leq fl < 13.000)$ Lm. Pot 75W - Rendimiento ≥ 120 Lm/W - 4.000°K - Según ET	Unid.	3.000	\$10.461,00	\$31.383.000,00
SIGNIFY ARGENTINA S.A. c.u.i.t. 33-71492461-9					\$ 31.383.000,00

DR. CLAUDIO ESTEBAN FAKER
 DIRECTOR DE COMPRAS
 Y CONTRATACIONES
 MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA